



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
DE SULLANA



RESOLUCION DE ALCALDIA N°1250-2021/MPS.

Sullana, 05 de octubre de 2021.

VISTA: La Carta 008-2021-CNS ingresada con Expediente N°027571 de fecha 13 de setiembre del año en curso, presentada por el Representante Común del Consorcio Nuevo Sullana, mediante la cual alcanza Cronograma Valorizados Actualizados (PERT – CPM) de la obra: “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa 15285 María Auxiliadora, Sullana, Sullana – Piura” Código Local 435088, para su aprobación; y

CONSIDERANDO:

Que, con documento de Visto el Representante Común del Consorcio Nuevo Sullana, presenta y solicita aprobación del Calendario Actualizado de la obra: “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa 15285 María Auxiliadora, Sullana, Sullana – Piura”, Código Local 435088, con fecha de inicio 09.08.2021 y la culminación de la misma el 08.08.2022, teniendo en cuenta el plazo de 365 días calendario;

Que, con Informe N°0115-2021/MPS-GDUeI-SGO-HGR arriba a la conclusión de aprobar el Calendario Actualizado de la obra: “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa 15285 María Auxiliadora, Sullana, Sullana – Piura”, Código Local 435088, con fecha de inicio 09.08.2021 y la culminación de la misma el 08.08.2022, teniendo en cuenta el plazo de 365 días calendario;

Que, la Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura, Sub Gerencia de Obras, y el Monitor de obra, mediante Informe: 0770-2021/MPS-GM-GDUeI, Informe N°1764-2021/MPS-GDUeI-SGO e Informe N°0115-2021/MPS-GDUeI-SGO.HGR acogen el informe técnico de la Inspección de Obra; aprobando la documentación precitada, precisando que la fecha de inicio es el 09.08.2021 y la culminación de la misma el 08.08.2022, y con un plazo de ejecución de 365 días calendario;

Que, es preciso indicar que es obligación del contratista que ejecuta la obra, alcanzar el calendario de avance de obra valorizado y fecha o actualización, incluyendo el Diagrama PERT-CPM, con la finalidad de que se dé cumplimiento a lo aprobado en él, y así verificar e inspeccionar la ejecución y avances de la obra;

Que, con Informe N°01657-2021/MPS-GAJ del 04.10.2021 la Gerencia de Asesoría Jurídica precisa que conforme a los informes técnicos, es procedente la solicitud presentada por Consorcio Nuevo Sullana; y

Estando a lo informado por la Inspección de obra, Subgerente de Obras, Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura y Gerencia de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Declarar PROCEDENTE la solicitud presentada por Consorcio Nuevo Sullana, en consecuencia apruébese el Calendario Actualizado de la obra: “Rehabilitación de la Infraestructura de la Institución Educativa 15285 María Auxiliadora, Sullana, Sullana – Piura”, Código Local 435088, con fecha de inicio el 09.08.2021, y la culminación de la misma el 08.08.2022, teniendo en cuenta el plazo de 365 días calendario.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
EDWAR POWER SALDAÑA SANCHEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA
Abc César M. Girón Castillo
SECRETARIO GENERAL

c.c.:
Interes
Gerenc. Des.
Subg. Obras
Of. Tecn. Inf.
Archivo
/nl.V.